



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

24 de febrero de 1997

- Número 47

Página 285

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.3 CON RESPUESTA ESCRITA.		
Contestaciones		
- Razones para el gasto en prospección arqueológica y otros extremos. Nº 116, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 287 [533549]		- Objetivos a desarrollar en la Comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el ejercicio de 1997. Nº 175, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 289 [532109]
- Cantidad percibida con carácter mensual o como complemento por el gerente de Cantur S.A.. Nº 229, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 287 [533570]		- Objetivos ejecutados en la Comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el ejercicio de 1996. Nº 177, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 288 [532111]
- Especificación de cargos desempeñados en empresas por el gerente de Cantur S.A. Nº 234, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 288 [533575]		- Campaña de sensibilización sobre la necesidad de participación de hombres y mujeres en la vida profesional y familiar y otros extremos. Nº 272, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 290 [531522]
- Investigación y acondicionamiento de la cueva del Cualventi, ubicada en Oreña, Alfoz de Lloredo. Nº 263, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 288 [533596]		- Relación de las 26 entidades que se han acogido a las subvenciones para el desarrollo de programas y actividades de asociaciones de mujeres y otros extremos. Nº 273, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 290 [531523]
- Razones por las que aun no han finalizado las obras de restauración del Castillo de Argüeso y otros extremos. Nº 135, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 289 [530914]		- Acciones y programas, en colaboración con organizaciones sociales, llevadas a cabo en el diseño de módulos formativos dirigidos a mujeres. Nº 274, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 290 [531524]

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
- Casos de discriminación por razón de sexo y otros extremos. Nº 275, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	290	extremos. Nº 277, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	290
[531525]		[531527]	
- Asociaciones de mujeres registradas en Cantabria con las que se ha contado para la elaboración de un estudio sobre la situación de la mujer y otros extremos. Nº 276, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.	290	- Adjudicación de las obras de mejora de servicio de Puerto de Laredo. Nº 248, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	293
[531526]		[533581]	
- Actuaciones desarrolladas con el movimiento asociativo de mujeres donde se han entregado materiales de interés para la mujer y otros		- Carreteras de nueva construcción de acceso a Tresviso. Nº 290, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	293
		[533014]	

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RAZONES PARA EL GASTO EN PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 116).

[533570]

[533549]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CANTIDAD PERCIBIDA CON CARÁCTER MENSUAL O COMO COMPLEMENTO POR EL GERENTE DE CANTUR S.A. (Nº 229).

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIAPRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 116, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para el gasto en prospección arqueológica y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 229, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cantidad percibida con carácter mensual o como complemento por el Gerente de Cantur S.A., publicada en el BOARC Nº 183, de 23.10.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533549]

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 116, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[533570]

"Visto el informe elaborado por "Cantur S.A." y a propuesta del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, se acuerda:

ACUERDA CONTESTAR:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 229, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Cantidad percibida con carácter mensual o como complemento por el Gerente de Cantur S.A.".

1.- Las razones por las que se encargó la prospección arqueológica en Villaescusa, fue debida a la presión urbanística existente en el municipio en áreas de fuerte concentración de yacimientos arqueológicos.

2.- El trabajo consistió en realizar una prospección arqueológica intensiva del municipio de Villaescusa, elaborando un inventario de todos y cada uno de los yacimientos arqueológicos existentes en el lugar.

La cifra de doscientas setenta mil novecientas treinta y tres pesetas (270.033 ptas) citada en la contestación a la pregunta nº 78 no se percibe con carácter mensual ni periódicamente como suplemento de sueldo oficial.

3.- El domicilio fiscal de GAEM S.C. se encuentra en la calle Eulogio Fernández Barros, núm. 7-4º C, en Maliaño".

La citada cantidad se corresponde con dietas o compensación por gastos originados con motivo de la actividad laboral en el período febrero a junio, ambos inclusive, del año 1996".

ESPECIFICACIÓN DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN EMPRESAS POR EL GERENTE DE CANTUR S.A. (Nº 234).

[533575]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 234, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a especificación de cargos desempeñados en empresas por el Gerente de Cantur S.A., publicada en el BOARC Nº 183, de 23.10.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533575]

"Visto el informe elaborado por Cantur S.A. y a propuesta del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 234, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Especificación de cargos desempeñados en empresas por el Gerente de Cantur S.A.":

"Entreprise de Gestion Touristique (Wilaya Detipaza-Argel).

Asesor en la elaboración de estudios de viabilidad y rentabilidad (Flamingo Intercontinental).

- Escuela de Hostelería y Actividades Turísticas (Marina Alta-Denia).

Director-Coordenador de acciones formativas.

- L.T. Restauraciones, S.A. (Gº Ocisa Ocio S.A.)

Explotación Parque de Atracciones Madrid y Expo 92 de Sevilla Gerente.

-Brent Walker España (Marina Pto. Santa María/Parque Acuático Aqueasherry Park/Hotel Yacht Club de Cádiz)

Asesor Consultor.

-Agualandia España S.A. (Parque Acuático Beni-

dorm).

Director Explotación (y Hostelería).

-Churchills of New Bond St. y XIX Club de Golf Londres

Asistente de Dirección.

-Grand Hôtel de Capvern (Carpvern Les Bains-Hautes Pyrennés). Hostelería".

INVESTIGACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CUEVA DEL CUALVENTI, UBICADA EN OREÑA, ALFOZ DE LLOREDO. (Nº 263).

[533596]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 263, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a investigación y acondicionamiento de la cueva del Cuualventi, ubicada en Oreña, Alfoz de Lloredo, publicada en el BOARC Nº 199, de 13.11.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533596]

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 263, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Congreso de Cantabria.

ACUERDA CONTESTAR:

1.- El acceso a la cueva de Colventi es propiedad particular, por lo que la Consejería de Cultura pretende llegar a un acuerdo con el propietario para poder utilizar el camino de servidumbre al acceso a la cueva.

2.- Está previsto acometer el cierre de la cavidad, dentro del Plan de Cierre de Cavidades 1996-97.

3.- La continuación de los trabajos de investigación científica de este yacimiento está condicionada a que se solucione el problema de acceso, sin lo cual no se puede investigar con garantías suficientes".

RAZONES POR LAS QUE AUN NO HAN FINALIZADO LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE ARGÜESO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 135).

[530914]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 135, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las que aun no han finalizado las obras de restauración del Castillo de Argüeso y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530914]

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 135, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria

ACUERDA CONTESTAR:

No se han realizado obras de restauración en el Castillo de Argüeso durante 1996, por no existir consignación presupuestaria a tal efecto. En los presupuestos de Cantabria para 1997 se ha creado una partida nominativa correspondiente al concepto 08.3.458.1.614 de 54 millones de pesetas, al objeto de realizar las obras.

El Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso no hace aportación económica".

OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LA COMARCA DE LIEBANA EN CUANTO A PATRIMONIO RELIGIOSO Y SU REHABILITACIÓN EN EL EJERCICIO DE 1997. (Nº 175).

[532109]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 175, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a objetivos a desarrollar en la comarca de Liébana en cuanto a Patrimonio religioso y su rehabilitación en el ejercicio de 1997, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532109]

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 175, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ACUERDA CONTESTAR:

1.- Que los objetivos a desarrollar en la Comarca de Liébana en cuanto a patrimonio religioso y su rehabilitación en el ejercicio de 1997, se atenderán a lo que se acuerda en la Comisión mixta creada a tenor de lo dispuesto en el art. 1º del Convenio Diputación Regional de Cantabria-Iglesia Católica en Santander sobre el Patrimonio Histórico, Artístico y Documental de la Iglesia Católica en Santander"

OBJETIVOS EJECUTADOS EN LA COMARCA DE LIÉBANA EN CUANTO A PATRIMONIO RELIGIOSO Y SU REHABILITACIÓN EN EL AÑO 1996. (Nº 177)

[532111]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 177, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a objetivos ejecutados en la comarca de Liébana en cuanto a Patrimonio religioso y su rehabilitación en el año 1996, publicada en el BOARC N° 177, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532111]

"A la vista de la pregunta con respuesta escrita núm. 177, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ACUERDA CONTESTAR:

La Consejería de Cultura y Deporte ha realizado obras de rehabilitación en el Monasterio de Santo Toribio (Camaleño) por un importe de 22.900.000,- ptas."

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR Y OTROS EXTREMOS. (N° 272) [531522]

RELACION DE LAS 26 ENTIDADES QUE SE HAN ACOGIDO A LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE MUJERES Y OTROS EXTREMOS. (N° 273) [531523]

ACCIONES Y PROGRAMAS, EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, LLEVADAS A

CABO EN EL DISEÑO DE MODULOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A MUJERES. (N° 274). [531524]

CASOS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO Y OTROS EXTREMOS. (N° 275). [531525]

ASOCIACIONES DE MUJERES REGISTRADAS EN CANTABRIA CON LAS QUE SE HA CONTADO PARA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER Y OTROS EXTREMOS. (N° 276). [531526]

ACTUACIONES DESARROLLADAS CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES DONDE SE HAN ENTREGADO MATERIALES DE INTERÉS PARA LA MUJER Y OTROS EXTREMOS. (N° 277). [531527]

Presentadas por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las contestaciones dadas por el Consejo de Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, Núms. 272, 273, 274, 275, 276 y 277, formuladas por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, publicadas en el BOARC N° 218, de 28.11.96,

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531522-23-24-25-26-27]

Aportar las contestaciones a las preguntas con respuesta escrita núms. 272 a 277, formuladas por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

Pregunta nº 272: ¿No ha programado el Consejo de Gobierno de Cantabria ninguna campaña de sensibilización sobre la necesidad de participación de hombres y mujeres en la vida profesional y familiar, toda vez que dice de la única exposición habida ha sido programada por el Instituto de la Mujer?. ¿Qué otras exposiciones, cuándo y dónde de las programadas por el Instituto de la Mujer se exhibirán en nuestra región?.

"Sobre el tema de exposiciones alusivas al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se contó con la colaboración del Instituto de la Mujer,

toda vez que el mismo tiene elaboradas una serie de ellas con el propósito de difundirlas por el territorio nacional de modo itinerante como ya tuvo ocasión de informar este Consejo de Gobierno. En el próximo ejercicio ha de estudiarse qué exposición/es de las que dispone dicho Instituto pueden exhibirse en nuestra Región con contenidos relativos a los temas aludidos por la Sra. Diputada que suscribe la pregunta. El lugar en el que pueda llevarse a cabo la exhibición, ciertamente, no está determinado, dependiendo de la época y, consecuentemente, de los locales disponibles en cada una de ellas, si bien pudiera solicitarse la colaboración de la Presidencia de la Asamblea Regional para realizarlas en el patio de la Sede del Parlamento Autonómico como ocurrió con la exposición mostrada en el mes de septiembre. Con las Mujeres Avanza el Mundo, en la que se dictaron dos conferencias relacionadas con aspectos señalados en la muestra".

Pregunta nº 273: ¿Qué 26 Entidades se han acogido a dichas Subvenciones y de acuerdo a qué programas de actuación o actuaciones?.

"De conformidad con la pregunta de referencia, igualmente formulada por la Sra. Diputada del Grupo Socialista, a continuación se relacionan las Asociaciones que presentaron solicitud a la Convocatoria de Subvenciones para Instituciones sin fin de lucro:

1. Asamblea Mujeres de Cantabria.
2. Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas de Cantabria.
3. Asociación Cultural de la Mujer Río Pas.
4. Obra Social y Cultural Sopena "Oscus"
5. Asociación Socio-Cultural de Mujeres de la Penilla de Cayón.
6. Pro-Viviendas del Necesitado (PROVIDEN).
7. Viudas "La Esperanza"
8. Asociación Mixta de Separados/divorciados de Cantabria
9. Asociación de Mujeres Pico San Vicente
10. Asociación de Mujeres "Atalaya"
11. Asociación de Mujeres para la Democracia en Cantabria
12. Asociación Mujeres "Santa Eulalia" Mataporquera
13. Asociación de Mujeres "Consuelo Berges"
14. Asociación Cultural de Desarrollo Comunitario
15. Asociación de Vecinos "Virgen del Mar"
16. Coordinadora contra el paro de Torrelavega y Comarca
17. Ayuntamiento de Camargo
18. Departamento de la Mujer de uso Cantabria
19. Asociación Mujeres de Nestares
20. Asociación Feminista de Torrelavega
21. Ayuntamiento de Piélagos
22. Asociación Sociocultural de Mujeres de Requejo
23. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural
24. Asociación Amigos de Valderredible
25. Asociación Desarrollo de Campo
26. Caritas

Las Organizaciones No Gubernamentales enunciadas han puesto de manifiesto diversas actividades y programas, que van desde la formación, el empleo, la defensa y asesoramiento de la mujer, actuaciones de naturaleza rural, sostenimiento del funcionamiento asociativo, etc.

Pregunta nº 274: ¿Qué acciones de carácter formativo, de acuerdo a qué programas y en colaboración con qué Organizaciones sociales y a cuántas mujeres están dirigidas las iniciativas llevadas a cabo por ese Consejo de Gobierno en el diseño de módulos formativos dirigidos a mujeres?.

Tal como se indicaba en la anterior contestación aludida por la Sra. Diputada, las acciones formativas dirigidas al colectivo de mujeres se llevan a cabo con Entidades de naturaleza sindical como es la U.G.T. y otras promovidas por el movimiento asociativo como ocurre con la Asociación Cantabra de Lucha contra el Paro, e incluso, con origen en Ayuntamientos cual es el supuesto del Ayuntamiento de Laredo. En todas estas iniciativas se persigue la formación profesional en diversas materias como medio de alcanzar ocupación retribuida. Para mejor clarificar cuanto se señala se hace referencia a la respuesta dispensada por el Consejo de Gobierno que fue recibida en la Asamblea Regional con fecha del día 21 de octubre según expresada referencia de la propia Diputada Regional.

El número de mujeres beneficiadas por estas actuaciones modulares es relevante, comprendiendo las tres que han sido enunciadas y sobre las que ya fue facilitada información en ocasión anterior. Se ha desarrollado otro programa con el Ayuntamiento de Torrelavega, asimismo con el fin de facilitar conocimientos profesionales a mujeres de dicho municipio y promover el empleo. Dicho Programa es un NOW en colaboración con el Fondo Social Europeo.

Pregunta nº 275: ¿Cuántos casos de discriminación por razón de sexo se han producido en Cantabria desde la toma de posesión de este Consejo de Gobierno?. A cuántas mujeres ha afectado y qué tratamiento han recibido por parte de los Letrados de la Dirección Regional de Bienestar Social?. ¿Cuáles se han presentado ante los Tribunales?. ¿Cuáles se han resuelto y en qué sentido en dicho nivel de la Judicatura y cuáles no han requerido intervención de los Tribunales?.

Desde el Servicio Jurídico de la Dirección Regional de Bienestar Social, se atiende, informa y asesora a todas cuantas personas acuden en demanda de atención y/u orientación sobre una amplia y extensa casuística, teniendo mayor abundancia de tratamiento los supuestos que podemos englobar en el Derecho de Familia. Así, son comunes y corrientes las consultas relativas a guarda y custodia de menores, derecho de comunicación, visitas, pensiones de compensación, alimentos, etc. Siendo mayor el número de mujeres solicitantes de información que el de hombres; en ningún caso se ha detectado, hasta ahora, una discrimi-

minación por razón de sexo al respecto, salvo en aquellos supuestos de "abandonos obligados de hogar" y subsiguiente ingreso en el piso de acogida de mujeres, dependiente de esta Dirección, en los que existe un grave perjuicio para estas mujeres que se ven en la tesitura de abandonar su casa por razones de fuerza mayor que, posteriormente tienen su tratamiento adecuado, vía judicial.

En todo caso, cualquier situación que requiera actuación letrada, se realiza con exquisita asepticidad, confidencialidad, en coordinación con otras instancias implicadas (Comisaría de Policía, Fiscalía) y con la mayor celeridad posible en aras de solventar lo antes posible la situación planteada, evitando mayores perjuicios en las personas.

Desconocemos el número exacto de acciones emprendidas en el ámbito laboral por ejemplo, por motivo de discriminación, en base a que dicho sector no nos implica directamente, encargándose principalmente las organizaciones sindicales de su tratamiento, sin embargo y retomando los aspectos mencionados anteriormente, sí podemos afirmar que es un porcentaje amplio el de supuestos que acaban en vía jurisdiccional, resolviéndose conforme a derecho, con la adecuada intervención de la fiscalía de menores, y muy pocas las situaciones que se reconducen extrajudicialmente, mediante la mediación e intento de conciliación desde los servicios técnicos de la Dirección Regional.

Pregunta nº 276: ¿Ha contado el Consejo de Gobierno con las Asociaciones de Mujeres registradas en Cantabria para la posible elaboración de este Estudio?. ¿Cuáles son las bases establecidas por el Consejo de Gobierno para la suscripción del Convenio con la Universidad para ejecutar dicho Estudio?.

"El estudio Sociológico sobre la Mujer en la Comunidad Autónoma de Cantabria se confía a la Universidad de la región por entender que un Organismo de esta naturaleza es el adecuado para realizar un trabajo de la importancia del que se persigue.

La Universidad de Cantabria cuenta con un Taller de Sociología dotado de medios personales (profesionales), con la calificación académica necesaria para efectuar un estudio de las características indicadas, con inclusión del sector femenino de nuestra región. Las Asociaciones de Mujeres con las que ha sido tratado el tema han mostrado su conformidad a la ejecución de una encuesta de esta clase y vieron con agrado la participación de un Centro de la Universidad para llevarlo a término, en razón a los resultados que pueden conseguirse aplicando una metodología investigativa fruto de la altura académica y del rigor impuesto por una Institución de este rango, la cual cuenta con conexiones derivadas de acuerdos con otras Universidades, que resultan imprescindibles ante determinados planteamientos de la investigación en una cuestión específica.

Como ya se indicó en respuestas precedentes el coste del Estudio asciende a 5.500.000pts. y se basa en una proyección plurianual, con aplicación económica en dos ejercicios (1996-97). El trabajo es propiedad del Gobierno de Cantabria, el cual puede publicarlo total o parcialmente, para su difusión entre los ámbitos interesados en él. Ciertamente, en el Estudio los redactores incorporarán diversos aspectos de incidencia en el colectivo de la mujer como las relaciones familiares, en orden a la ocupación en las labores domésticas; la formación y el empleo, urbano y rural; la proyección en el campo político y el empresarial; la cultura y el ocio; la educación y la salud, etc.

Pregunta nº 277: ¿Qué actuaciones se han desarrollado con el movimiento asociativo de mujeres donde se han entregado materiales de interés para la mujer? ¿Qué materiales se ha entregado en estas actuaciones, al margen de los dos textos señalados en la respuesta?.

"Como también ha habido ocasión de señalar, la Dirección Regional de Bienestar Social ha organizado dos Jornadas dirigidas a suministrar la información más amplia posible sobre alternativas de empleo en la mujer del medio rural. La primera tuvo lugar en el mes de abril y la segunda el día 9 de diciembre, con concentración de cerca de dos centenares de mujeres en Potes y Liérganes, respectivamente. Además de los textos citados en la pregunta las mujeres participantes recibieron material impreso relacionado con las materias objeto de exposición por parte de los Ponentes, los cuales fueron especialistas reconocidos en los diferentes temas sometidos a exposición y posterior debate por parte de las asistentes. En la reunión de Liérganes las participantes recibieron, incluso, formularios para la confección de proyectos con vistas al autoempleo en general y al asociacionismo agrario (cooperativas y Sociedades Anónimas laborales), estimándose de gran utilidad toda la información facilitada, individualmente. Las Asociaciones de mujeres que muestran un interés específico en recibir una determinada información sobre aspectos relativos al sector, reciben asesoramiento e información sobre la cuestión planteada, que luego pueden difundir entre sus asociadas, multiplicando de este modo el efecto informativo sobre los componentes de base cumpliendo así con una de las finalidades esenciales de asociacionismo en cualquier vertiente que se contemple. Con motivo de la exposición "Con la Mujer avanza el Mundo" se entregó un folleto divulgativo a las personas que se pasaron a contemplarla por el patio de la Asamblea Regional. Se debe consignar, igualmente, que con las subvenciones recibidas de la Diputación Regional las Asociaciones que han organizado actos de diversa índole, sobremanera cursos de formación, han facilitado a las mujeres participantes material diverso para el desarrollo de las actuaciones programadas y el mejor seguimiento de las mismas, poniendo de manifiesto la idoneidad del otorgamiento de ayudas económicas para el desenvolvimiento organizativo y de actividades en el terreno de las Asociaciones que

aglutinan a los movimientos femeninos en el seno de la Comunidad Autónoma, por lo que se pretende incrementar el volumen de recursos financieros a transferir a dicho sector de las O.N.G.S."

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LAREDO. (Nº 248).

[533581]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 248, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a adjudicación de las obras de mejora de servicio del puerto de Laredo, publicada en el BOARC Nº 199, de 13.11.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533581]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 248, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, y relativa a "Adjudicación de las obras de mejora de servicio del puerto de Laredo", en los términos que a continuación se indican:

En relación a la pregunta se transcribe Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24.10.96, donde se detallan los extremos solicitados:

A propuesta de la Mesa de Contratación, vistos los antecedentes de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de "Mejora de la zona de servicio del puerto de Laredo" y en base a lo dispuesto en el art. 84 de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, se acuerda:

Adjudicar las obras de referencia a la empresa Fernández Rosillo y Cía. S.A., autor de la oferta más económica de las presentadas a la licitación, por un importe de dieciséis millones novecientos noventa mil pesetas (16.990.000,- ptas), incluidos impuestos, licencias, honorarios de dirección e inspección de obra, etc. El plazo de ejecución de las obras será de 3 meses y no se propone revisión de precios.

Fernández Rosillo y Cía S.A. deberá ingresar una fianza definitiva por importe de un millón de pesetas (1.000.000,- ptas) en el plazo de 15 días hábiles y formalizar el correspondiente contrato administrativo en el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo.

Las obras serán dirigidas por el Servicio de Puertos de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas y Puertos.

Dicho gasto se financiará con cargo al concepto presupuestario 04.4.514.1.601.1/1, distribuido en las siguientes anualidades:

1996	11.100.000,- ptas
1997	5.890.000,- ptas

Asimismo se acuerda anular la autorización del gasto, por un importe de 13.900.000,- ptas, de los que 8.010.000,- ptas, corresponde a la baja de subasta y 5.890.000,- ptas a la aprobación del expediente de crédito plurianual nº 138/96, liberándose con destino a financiar otras actuaciones en materia de infraestructura portuaria".

CARRETERAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO A TRESVISO. (Nº 290).

[533014]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 290, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a carreteras de nueva construcción de acceso a Tresviso, publicada en el BOARC Nº 8, de 22.1.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533014]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº

290, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista y relativa a "Carreteras de nueva construcción de acceso a Tresviso", en los términos que a continuación se indican:

Se está desarrollando en la actualidad el Plan de Carreteras de Cantabria que definirá las prioridades de inversión de todo el conjunto de la red autonómica, donde se contemplará la problemática de Tresviso, con su peculiar situación".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)